



RESOLUCION N° 0019

09 ENE 2012

NEUQUÉN,

VISTO:

Que mediante la nueva reestructuración y a fin de optimizar el recurso humano dependiente de la Municipalidad de Neuquén; y

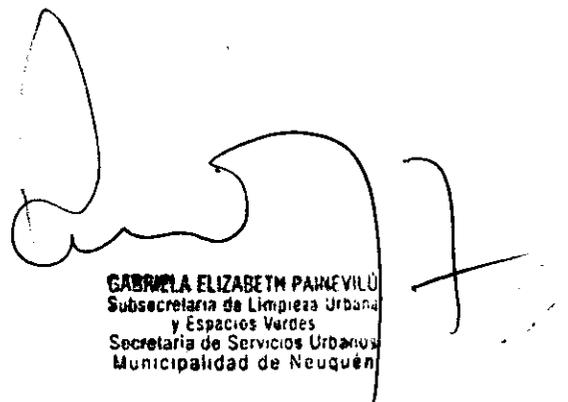
CONSIDERANDO:

Que la agente GUARDA, Paula Roxana, L.P. 6986 solicita el traslado desde la Secretaria de Coordinación a la Subsecretaria de Limpieza Urbana y Espacios Verdes dependiente de la Secretaria de Servicios Urbanos.

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando el perfil que se requiere para desarrollar las tareas en las áreas de destino, que se cuenta con los servicios de la agente mencionada, por lo que es necesario el traslado;

Que se remite lo requerido a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente norma legal por la cual se ubique funcionalmente a la agente;

Que se cuenta con la autorización de las áreas intervinientes y el V° B° de los titulares de las Secretarías involucradas en el traslado requerido;



GABRIELA ELIZABETH PAMEVILÚ
Subsecretaria de Limpieza Urbana
y Espacios Verdes
Secretaria de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION Y EL SEÑOR SECRETARIO DE
SERVICIOS URBANOS**

RESUELVEN:

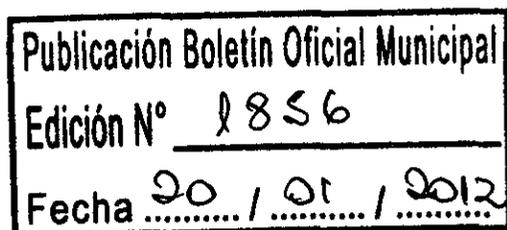
Artículo 1º) UBICAR funcionalmente a partir de su notificación, a la -----agente - GUARDA, Paula Roxana, L.P. 6986 - (Grupo 01) - D.N.I. N° 023.918.886 - Clase 1974 - Categoría 19 (diecinueve), desde la Secretaría de Coordinación, a la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, Secretaria de Servicios Urbanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente a la -----Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a -----la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente archívese.-

ES COPIA

**FDO: BERMUDEZ
SANFILIPPO**



GABRIELA ELIZABETH PAINEVILU
Subsecretaria de Limpieza Urbana
y Espacios Verdes
Secretaria de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén